

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9752 *Orden ECC/1685/2013, de 13 de septiembre, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden ECC/1155/2013, de 17 de junio y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre. Dichas listas se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Competitividad, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las páginas web del portal del ciudadano (www.060.es) y del Ministerio de Economía y Competitividad (www.mineco.es).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta orden.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 21 de octubre de 2013, a las 9 horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Listado de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado

Orden ECC/1155/2013, de 17 de junio («B.O.E.» de 24 de junio de 2013)

Turno libre:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Hernández Lorente, Emili . . .	72584645D	No selecciona opción primer ejercicio.
Pérez Urizarna, Sara	50795904J	No selecciona opción primer ejercicio.
Polo Sánchez Lorena	03135880Z	No cumple el requisito de edad requerida.